

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 43** *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de don Francisco Labayen Latorre, Consejero-Delegado de Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de servicios de la actuación «Redacción del proyecto básico y de ejecución y del estudio de seguridad y salud de ampliación de instalación deportiva (piscina cubierta “Jesús Rollán”)», en el municipio de Villanueva del Pardillo (Madrid), incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Resolución del Viceconsejero de Asuntos Sociales Generales de la Vicepresidencia, de 10 de mayo de 2012.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima.
 - 2) Domicilio: Paseo de la Castellana, número 4, primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
 - 4) Teléfono: 914 364 590.
 - 5) Telefax: 915 770 150.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta siete días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: CA/0811.173.02/01/S.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución y del estudio de seguridad y salud ampliación de instalación deportiva (piscina cubierta “Jesús Rollán”).
 - c) División por lotes: No procede.
 - d) Lugar de ejecución: Villanueva del Pardillo. Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres meses.
 - f) Admisión de prórroga: No procede.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 - i) CPV: 71000000-8. Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No procede.
 - d) Criterios de adjudicación: Uno, precio.
 4. Valor estimado del contrato: 95.790 euros, IVA no incluido.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 95.790 euros.
 - IVA: 17.242,20 euros.
 - Importe total: 113.032,20 euros.
 6. Garantías:
 - Provisional: No se exige.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- Servicios de presupuesto inferior a 120.202,42 euros:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera (artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). Se deberá acreditar mediante la presentación de los siguientes documentos:
 1. Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales con un importe mínimo de cobertura de 150.000 euros por siniestro, mediante la presentación de la póliza y recibo o certificado expedido por la compañía aseguradora. En cualquiera de las dos opciones deberá exhibirse el original o fotocopia legitimada notarialmente o compulsada al efecto.
 2. Declaración responsable sobre el volumen global de negocios de los tres últimos ejercicios fiscales y, en concreto, respecto al volumen de negocios en el ámbito de actividad correspondiente al objeto del contrato que sea superior al presupuesto de licitación en cada uno de los ejercicios.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional (artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). Se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:
 1. Tres certificados de buena ejecución de servicios similares al objeto e importe del proyecto a redactar realizados en los cinco últimos años para, al menos, dos entidades distintas, expedidos o visados por estas. Estos certificados serán originales o fotocopia legitimada notarialmente o compulsada al efecto. En el caso de que los certificados de buena ejecución fuesen emitidos por entes privados, se acompañarán de certificación del visado del proyecto por el colegio oficial o justificación suficiente de ese visado.
 2. Declaración responsable de la relación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especificando sus titulaciones académicas y profesionales y la dedicación de cada uno de ellos al contrato.
- Nota: La no presentación de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional se considerará como un defecto excluyente de la convocatoria.
- b) Otros requisitos específicos:
- Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato:
- Procede: Sí.
- Tipo: La que se exija legalmente para el ejercicio de la profesión u oficio en el que consista el servicio objeto de este contrato.
- Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. En todo caso, dicha habilitación deberán ostentarla los profesionales incluidos en la relación nominal de la empresa afectos a la ejecución del contrato.
- Deberán exhibirse en original o fotocopia legitimada notarialmente o compulsada al efecto.
- Nota: La no acreditación se considerará como un defecto excluyente de la convocatoria.
- c) Contratos reservados: No procede.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso, se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid. Hasta las trece horas.
- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.



- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Véase punto 1.c).
 - 2) Domicilio: Véase punto 1.c).
 - 3) Localidad y código postal: Véase punto 1.c).
- d) Admisión de variantes: No se admiten.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Descripción: Propositiones económicas.
 - b) Dirección: Véase punto 1.c).
 - c) Localidad y código postal: Véase punto 1.c).
 - d) Fecha y hora: Quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la presentación de ofertas, salvo que este fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso, se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid. A las trece horas.
- 10. Gastos de publicidad: Importe máximo, 2.000 euros.
- 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.
- 12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos la referencia y denominación del contrato, el nombre y apellidos o razón social del licitador y su NIF o CIF. Cada sobre contendrá relación numérica de los documentos que contienen.

Si se presentasen proposiciones para diferentes procesos, en un espacio de tiempo inferior a quince días, el sobre de la documentación administrativa podrá reducirse a garantía provisional si se pide, solvencia técnica y compromiso de contratación de minuválidos, remitiendo el resto a la ya aportada, indicando el nombre y la referencia del proceso licitador para el que se aportó.

Madrid, a 24 de julio de 2012.—El Consejero-Delegado, Francisco Labayen Latorre.
(01/2.618/12)